



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 14 De Martes, 1 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500220180029201	Apelación Sentencia	Carmen Sofia Avila Naranjo	Radio Panzenú Ltda, Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	31/01/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fijar El Día Siete (07) De Febrero De Dos Mil Veintidós (2022), A Las Diez De La Mañana (10:00 Am), Para Llevar A Cabo La Audiencia Prevista En Los Artículos 82 Y 83 Del Cptss, En Armonía Con El Inciso 2 Del Numeral 1 Del Artículo15 Del Decreto 806 De 2020. La Actuación Se Verificará De Forma Virtual A Través Dela Plataforma Life Size.Segundo: Exhortar A Los Apoderados Judiciales, Partes Y Demás Intervinientes E Interesados En El Acceso	Pablo Jose Alvarez Caез

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a4f47eaa-7ff1-454d-b41d-7cd410e598f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 14 De Martes, 1 De Febrero De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a4f47eaa-7ff1-454d-b41d-7cd410e598f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 14 De Martes, 1 De Febrero De 2022



A La Audiencia Virtual,
Para Que Cuenten Con
Correos Electrónicos,
Debidamente Actualizados
En El Registro Nacional De
Abogados -Consejo
Superior De La Judicatura.
También Se Recomienda
Que, En Lo Posible, Los
Documentos Que Estimen
Necesarios incorporar A La
Audiencia Virtual, Los
Remitan Con Un Día De
Antelación A La Misma, Al
Correo Electrónico De La
Secretaría De La Sala, Que
Es: Secscflmoncendoj.Ram
ajudicial.Gov.Co, A Efectos
De Que La Sala Los Dé A
Conocer A Los Demás Y Así
Darle Mayor Fluidez A La
Diligencia. Tercero:
Disponer Que El Técnico

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a4f47eaa-7ff1-454d-b41d-7cd410e598f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 14 De Martes, 1 De Febrero De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a4f47eaa-7ff1-454d-b41d-7cd410e598f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 14 De Martes, 1 De Febrero De 2022



					De Sistemas Del Tribunal Superior De Montería En Apoyo Con La Secretaría, Organicen La Reunión En La Plataforma Lifesize, Debiendo Informar Al Correo Electrónico De Los Apoderados Y Partes, El Link O Enlace De La Audiencia Virtual, De Tal Suerte Que, Haciendo Clic En Dicho Enlace, Se Pueda Acceder A La Diligencia. Cuarto: Por Secretaría Comuníquese Al Resto De Los Magistrados Integrantes De La Sala Primera De Decisión, A Las Partes (Apoderados) Y Demás Intervinientes.	
23001310500420200021201	Apelación Sentencia	Juan Antonio Bustillo Rangel	Ese Hospital San Jeronimo De Monteria	31/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelacióninterpuesto	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a4f47eaa-7ff1-454d-b41d-7cd410e598f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 14 De Martes, 1 De Febrero De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a4f47eaa-7ff1-454d-b41d-7cd410e598f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 14 De Martes, 1 De Febrero De 2022



Contra La Sentencia De
Primera Instancia.
En consecuencia, Se Da
Traslado A La Parte Que
Apeló, Paraque, Por Escrito
Presentado Dentro Del
Término De Cinco (5)Días
Hábiles Siguiendo A La
Ejecutoria Del Presente
Auto,Presente Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tiene.Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar nuevos Puntos O
Inconformidades No
Cuestionados O formulados
En La Sustentación De La
Apelación (Vid.Sentencia
SI4430-2014).Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El
Numeral primero De Este

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a4f47eaa-7ff1-454d-b41d-7cd410e598f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 14 De Martes, 1 De Febrero De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a4f47eaa-7ff1-454d-b41d-7cd410e598f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 14 De Martes, 1 De Febrero De 2022



Auto, Surtáse A Su Vez El Traslado Para Los Demás Sujetos Procesales, En La Forma Estipulada En El artículo 9 Del Decreto 806 De 1998, A Efectos De Que presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen. Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo electrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ra majudicial.Gov.Co , Y, De conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes del Cierre

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a4f47eaa-7ff1-454d-b41d-7cd410e598f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 14 De Martes, 1 De Febrero De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a4f47eaa-7ff1-454d-b41d-7cd410e598f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 14 De Martes, 1 De Febrero De 2022



					De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Esdecir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En Laforma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020	
23660310300120210002801	Apelación Sentencia	Hector Raul Velasquez Y Otros	Seguros Comerciales Bolivar S.A, Rosiris Auxiliadora Rivera Mejía	31/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelacióninterpuestos En Contra De La Sentencia De Primera Instancia,El Cual Debe Ser Sustentado Por Escrito Dentro Del Términode Cinco (5) Días Hábiles Siguietes A La Ejecutoria Delpresente Auto.Segundo: La	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a4f47eaa-7ff1-454d-b41d-7cd410e598f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 14 De Martes, 1 De Febrero De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a4f47eaa-7ff1-454d-b41d-7cd410e598f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 14 De Martes, 1 De Febrero De 2022



Sustentación Escrita De La
Apelación
Debefundamentar O
Desarrollar Sólo Los
Reparos Concretos A
Lasentencia Apelada,
Efectuados En La Primera
Instancia. Tercero: Vencido
El Traslado Previsto En El
Numeralprimero De Este
Auto, Surtáse A Su Vez El
Traslado Para Losdemás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En
Elartículo 9 Del Decreto
806 De 2020, A Efectos De
Quepresenten Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tienen.Cuarto: La
Sustentación Yo Alegación
Debe Serremitida Al Correo
Electrónico:Des02scfilsmon

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a4f47eaa-7ff1-454d-b41d-7cd410e598f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 14 De Martes, 1 De Febrero De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a4f47eaa-7ff1-454d-b41d-7cd410e598f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 14 De Martes, 1 De Febrero De 2022



					endoj.Ramajudicial.Gov.Co, Y, De Conformidad con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp, Se Entenderá presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.). Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020	
23660310300120200007801	Apelación Sentencia	Raul Alberto Ramos Gracia	Seguro Del Estado S.A, Miguel Angel Ecgavarria Jaramillo	31/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación interpuesto En Contra De La Sentencia De Primera Instancia, El	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a4f47eaa-7ff1-454d-b41d-7cd410e598f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 14 De Martes, 1 De Febrero De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a4f47eaa-7ff1-454d-b41d-7cd410e598f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 14 De Martes, 1 De Febrero De 2022



Cual Debe Ser Sustentado
Por Escrito Dentro Del
Término de Cinco (5) Días
Hábiles Siguiendo A La
Ejecutoria Del presente
Auto. Segundo: La
Sustentación Escrita De La
Apelación
Debe fundamentar O
Desarrollar Sólo Los
Reparos Concretos A
La sentencia Apelada,
Efectuados En La Primera
Instancia. Tercero: Vencido
El Traslado Previsto En El
Numeral primero De Este
Auto, Surtase A Su Vez El
Traslado Para Los demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En
El artículo 9 Del Decreto
806 De 2020, A Efectos De
Que representen Sus

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a4f47eaa-7ff1-454d-b41d-7cd410e598f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 14 De Martes, 1 De Febrero De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a4f47eaa-7ff1-454d-b41d-7cd410e598f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 14 De Martes, 1 De Febrero De 2022



Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen.Cuarto: La Sustentación Yo Alegación Debe Serremitada Al Correo Electrónico:Des02scfltsmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co, Y, De Conformidadcon El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp, Se Entenderápresentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre Dela Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Estetribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes Dela Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En Laforma Establecida En El Artículo 9

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a4f47eaa-7ff1-454d-b41d-7cd410e598f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 14 De Martes, 1 De Febrero De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a4f47eaa-7ff1-454d-b41d-7cd410e598f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 14 De Martes, 1 De Febrero De 2022



23001221400020220000200	Tutela		Maria Stella Brunal Gonzalez, Maria Victoria Lacouture Dangong, Jhony Ballesta Vergara, Juzgado Tercero De Familia De Monteria, Amira Sofia Tuiran Alvarez	31/01/2022	Del Decreto 806 De 2020. Auto Concede / Rechaza Impugnacion - La Parte Accionante Oportunamente Impugnó El Fallo De Tutela Proferido Poreste Tribunal.Dicho Lo Anterior, Se Dispone A Conceder La Impugnación Interpuesta Por Laparte Accionante De Conformidad Con Los Artículos 31 Y 32 Del Decreto 2591De 1991 En Contra Del Fallo De Veinticinco (25) De Enero De Dos Mil Veintidós (2022), Proferido Por Esta Sala. En Consecuencia, Remítase El Expediente A Lahonorable Corte De Suprema De Justicia, Sala De Casación Civil.	Marco Tulio Borja Paradas
-------------------------	--------	--	--	------------	---	---------------------------

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a4f47eaa-7ff1-454d-b41d-7cd410e598f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 14 De Martes, 1 De Febrero De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a4f47eaa-7ff1-454d-b41d-7cd410e598f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 14 De Martes, 1 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001221400020220000800	Tutela	Cindy Paola Buenaño Guzmán	Juzgado 2 Civil Del Circuito De Cerete	31/01/2022	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Se Tiene Interpuesta En Término La Impugnación Rogada Por La Parte Accionante, Frente A La Sentencia Dictada Por Esta Sala El 24 De Enero De 2022, Dentro Del Asunto De La Referencia, Por Lo Que, Se Dispone Su Concesión. (Artículo 31 Del Decreto 2591 De 1991) En Su Oportunidad Remítase Con Destino A La Sala De Casación Civil De La Honorable Corte Suprema De Justicia, Para Lo De Su Resorte	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a4f47eaa-7ff1-454d-b41d-7cd410e598f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 14 De Martes, 1 De Febrero De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a4f47eaa-7ff1-454d-b41d-7cd410e598f7